

Toluca, Estado de México; 29 de septiembre de 2022.

**BOLETÍN JURÍDICO No. 61/2022**

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", los *"ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU CONSEJO CONSULTIVO, MEDIANTE LOS CUALES SE APRUEBA LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, AMBOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO"*; destacándose lo siguiente:

**ACUERDO CODHEM/CC/09/2022/34**

**PRIMERO.** Se aprueba la abrogación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, publicado el veintitrés de septiembre de dos mil once en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".

**ACUERDO CODHEM/CC/09/2022/35**

**PRIMERO.** Se aprueba la abrogación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, publicado veintitrés de septiembre de dos mil once en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".

Los Acuerdos de mérito pueden ser consultados en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/septiembre/sep291/sep291c.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	<i>"ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU CONSEJO CONSULTIVO, MEDIANTE LOS CUALES SE APRUEBA LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, AMBOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO"</i> .	PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  SECCIÓN PRIMERA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

  
Lic. Eduardo Castro Ruíz  
Líder "A" de Proyecto

  
Lic. Mario Enrique Rosales Caballero  
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa

  
Lic. Raúl Zepeda Sánchez  
Subdirector de Asuntos Jurídicos

  
M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez  
Directora General